PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Asunción, 29 de Junio de 2017.-

PR/GC/2017/5235

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a S.E, a fin de remitir el Anteproyecto de Presupuesto 2018 de la Presidencia de la República, conforme al Decreto N° 7091/2017 "Por el cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de Programación, Formulación y Presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 y Presupuesto Plurianual 2018-2020".

Al respecto se adjunta Formularios de Ingresos F-I01 Fundamentación Cualitativa de los Ingresos por Origen y F-I02 Fundamentación del Cálculo por Origen de Ingreso. Así mismo, el reporte del Presupuesto Institucional por Objeto del Gasto y Fuente Financiamiento (PRIOGFF), impreso del Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP), del Gabinete Civil y de las Entidades dependientes de la Presidencia de la República, descriptas más abajo:

- Gabinete Civil
- Gabinete Militar
- Unidad Técnica del Gabinete Social
- Procuraduría General de la República
- Escribanía Mayor de Gobierno
- Auditoría General del Poder Ejecutivo
- Consejo de la Defensa Nacional
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
- Secretaría Nacional de Niñez y la Adolescencia
- Secretaría Nacional de Turismo
- Secretaría Nacional de Deportes
- Secretaría Nacional de Cultura
- Secretaría Nacional Antidrogas
- Secretaría Nacional de la Juventud
- Secretaría Nacional Anticorrupción

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
29 JUN. 2017
D.G.P.
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.A.F. Nº 63-877 / 17

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Secretaría Nacional de tecnologías de la Información y Comunicación
- Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
- Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
- Secretaría de la Función Publica
- Secretaría de Emergencia Nacional
- Secretaría de Información y Comunicación
- Secretaría de Políticas Lingüísticas
- Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes.
- Secretaría de Acción Social
- Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

A Su Excelencia
Lea Raquel Giménez Duarte, Ministra
Ministerio de Hacienda
E. S. D.